



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

##### *Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

El 5 de agosto de 2011, don Gregorio Martín Martín presenta en estas oficinas municipales declaración (modelo 901N) catastral de alteración de la titularidad correspondiente a la finca 313 del polígono 1 del municipio de Villagonzalo Pedernales, referencia 09447A001003130000KW, acompañando a dicha declaración la siguiente documentación:

Escritura pública otorgada por el Notario de Burgos D. Juan Manuel de Palacios Gil de Antuñano, manifestación y aceptación de herencias de fecha 18 de febrero de 2011, número de su protocolo 233, a favor de María Yolanda, Francisco Javier, Carlos y Felipe Martín Heras.

Intentada la notificación en dos ocasiones al actual titular catastral D. Gerardo Martín Arriba, ha resultado fallida por lo que de conformidad con el apartado I.B.2.1.f) de la Circular núm. 03.03/2009/P, de 2 de abril de 2009 se notifica mediante publicación edictal, para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda alegar lo que considere; de lo contrario se procederá de conformidad con lo establecido en el apartado I.B.2.1.c) de la Circular número 03.03/2009/P, de 2 de abril de 2009.

En Villagonzalo Pedernales, a 22 de agosto de 2011.

El Secretario,  
Enrique Rodríguez García